

La calidad de la democracia. Examen de sus fundamentos conceptuales a comienzos del siglo XXI¹

The quality of democracy. Examination of its conceptual basis at the beginning of the 21st century

Recibido: 10 de mayo de 2017- Revisado: 12 de septiembre de 2017 – Aceptado: 16 de octubre de 2017.

Milton Andrés Rojas-Betancur²

Mauricio Bocanument-Arbeláez³

Dany Esteban Gallego-Quiceno⁴

María Angélica Pineda-Carreño⁵

Resumen

Actualmente uno de los campos de mayor relevancia en el estudio de la democracia es el de su calidad. Por lo tanto, se formularon unos supuestos conceptuales para definirla que sirven como punto de partida y diálogo entre diversos autores. Adicionalmente, se realizó una revisión de literatura acerca del desarrollo y evolución del concepto. El rastreo se realizó con el propósito de indagar acerca de la “calidad de la democracia” y cuáles factores e indicadores se han utilizado para medir su utilidad. Los hallazgos evidenciaron que los estudios sobre la democracia parten de una definición operativa fundamentada en el concepto de poliarquía, que le ha permitido delimitar su objeto de estudio y centrarse en aspectos institucionales bajo postulados conceptuales a partir de por lo menos tres diferentes enfoques de análisis.

Palabras clave

Calidad de la democracia, poliarquía, instituciones políticas, democratización.

Abstract

Currently one of the most relevant fields in the study of democracy is its quality. Therefore, conceptual assumptions were formulated to define it as a starting point and dialogue between various authors. Additionally, a literature review was made about the development and evolution of this concept. The tracking was conducted to investigate about "quality of democracy" and which factors and indicators have been used to measure its usefulness. The findings showed that the studies on democracy start from an operative definition based on the concept of polyarchy, which has allowed it to delimit its object of study and focus on institutional aspects under conceptual postulates from at least three different analysis approaches.

Keywords

Quality of democracy, polyarchy, politics institutions, democratization.

¹ Artículo de revisión.

² Abogado, Magister en Ciencia Política y PhD. (c) en Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia. Profesor de tiempo completo del Departamento de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Medellín, Medellín, Colombia. Correos electrónicos: marojas@udem.edu.co; miltonrojasb@gmail.com

³ Abogado, Especialista en Derecho de Familia, Magister en Gobierno y Doctor en Derecho de la Universidad de Medellín. Vicerrector Académico de la Corporación Universitaria de Sabaneta, Antioquia, Colombia. Integrante de CONACES del Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Correos electrónicos: mbocanument@gmail.com; vicerrector.academico@unisabaneta.edu

⁴ Licenciado, Máster en Investigación, Magister en Educación y Máster en Administración de Negocios Internacionales, Doctorando en Ciencias de la Educación. Vicerrector Académico de la Corporación Universitaria Americana, Medellín, Colombia. Correo electrónico: danygallego@yahoo.com

⁵ Economista, Abogada, Estudiante de maestría en tributación, Investigadora de la Corporación Universitaria de Sabaneta, Antioquia, Colombia Correo electrónico: mariangelicapinedac@hotmail.com

Para citar este artículo use: Rojas-Betancur, M., Bocanument-Arbeláez, M., Gallego-Quiceno, D., y Pineda-Carreño, M. (2018). La calidad de la democracia. Examen de sus fundamentos conceptuales a comienzos del siglo XXI. *Revista Civilizar*, 18(34), 105-118.

Introducción

Los estudios que se han realizado sobre las democracias latinoamericanas han tenido tres diferentes líneas de investigación: i) la forma cómo han emergido; ii) la manera cómo se han consolidado, y en caso de que no lo hayan logrado, cómo ha sido su funcionamiento o desempeño; y iii) la calidad de los regímenes democráticos bajo el supuesto de que la democracia no es una experiencia política concreta y acabada, sino un proceso sujeto a cambios constantes (Munck, 2010; 2014; Tilly, 1995; 2005; 2010). En consecuencia, es posible afirmar que la democracia no es un hecho social dado y concreto, natural o connatural, de algún tipo de destino histórico (Fukuyama, 1992; Huntington, 1997). Por el contrario, la democracia es un proceso contingente, artificial y azaroso en algunas de sus circunstancias. Proceso que puede recorrer dos vías: una que podría denominarse democratización y otra que podríamos denominar desdemocratización. Ambas representan un tipo de experiencia de la democracia. La democratización, se da cuando un régimen político está más cercano a los ideales y valores normativos de la democracia; por el contrario, estamos en una experiencia de desdemocratización, cuando un régimen político, en su proceso, se aleja de estas ideas y valores normativos (Tilly, 2010).

Para establecer en términos empíricos en que vía se encuentra un régimen político, las investigaciones empíricas han partido de una concepción procedimental con garantías de igualdad política. Sin embargo, existen ejercicios investigativos que han incorporado elementos adicionales a estas investigaciones empíricas, particularmente valores sustantivos (Barreda, 2011).

Pese a la importancia y asigua producción de investigaciones empíricas sobre la democracia centrada en la calidad, no hay consenso con respecto a su definición conceptual. Sólo con separar sus dos elementos, calidad y democra-

cia, cada uno de ellos tiene múltiples y dispares interpretaciones (Barreda, 2011). Esto ha llevado a que exista un conjunto heterogéneo de estudios sobre la calidad de la democracia, los cuales han tenido una diversidad de factores que determinan valga la redundancia, su calidad (Munck, 2014). Sin embargo, la ambigüedad del concepto hace que se cuestione la posibilidad de investigaciones empíricas en esta materia, e incluso ha llevado a que se ponga en duda las ventajas de las definiciones empíricas de la democracia (Saguir, 2011). Sobre estos aspectos versará este artículo, y propone dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿qué fundamento conceptual comparten los diversos estudios empíricos sobre la calidad de la democracia?, con el objetivo de identificar puntos de acuerdo que posibiliten el diálogo entre autores y contribuir a la reducción de la incertumbre que generan las ambigüedades conceptuales.

Para el análisis teórico y argumental se tomarán como referentes bibliográficos autores reconocidos como Sartori, Tilly y Dahl, a partir de los cuales se discutieran cuáles son los fundamentos conceptuales de las investigaciones empíricas de la democracia, particularmente de aquellas que estudian su calidad; y para conocer cuáles son los factores e indicadores que se han usado para medir las democracias e identificar sus fundamentos conceptuales, se consultarán publicaciones científicas sobre la calidad de la democracia. A partir de estas lecturas, en ese mismo orden se presentarán los hallazgos.

Poliarquía. Concepto base de los estudios acerca de la calidad de la democracia

La democracia es un concepto polifacético y su contenido no ha sido estático ni unívoco, por lo tanto, se puede considerar como un concepto sociopolítico, y ello hace que tenga una historicidad (González-López, 2009). Teniendo en cuenta lo anterior, y tomando como referencia a Sartori (2010), cuando hacemos referencia a la democracia como concepto le podemos dar por

lo menos tres definiciones: i) democracia política, que gira en torno a la igualdad jurídica-política, y procura que la ciudadanía sea cada vez más incluyente, como por ejemplo que legalmente no se permitan tratos preferenciales e injustificados; ii) democracia social, que se puede asociar con las nociones genéricas de Estado social y justicia social y cuyo propósito es la igualdad de status, para lo cual se requiere que los miembros de una comunidad se perciban y se traten socialmente como iguales, por lo cual requiere de una infraestructura de microdemocracias, democracias primarias, como las llama Sartori, que sirven de soporte a la macrodemocracia de conjunto, esto es, a la superestructura política; iii) democracia económica, que significa igualdad económica, para la aproximación entre los extremos de pobreza y de riqueza, busca el bienestar generalizado por medio de la redistribución que, según Sartori, es una sub especie de la “democracia industrial” (2010, pp. 31-33).

Los análisis empíricos de la democracia puedan realizarse sobre alguno de los tres contenidos; sin embargo, se puede inferir que las investigaciones sociales han privilegiado el primer tipo de democracia, la política¹, que es la que corresponde al tipo de democracia poliárquica, que se explicará más adelante. Sin embargo, es posible adicionarle aspectos de los otros tipos de democracia para hacer un examen “completo” de la calidad de esta. Sobre este aspecto, Sartori (2010) sostiene que:

[...] la relación (que se plantea entre los diferentes tipos de democracia –política, social y económica–) es que la primera es condición necesaria de las otras. La democracia en sentido social y/o económica extiende y completa la democracia en sentidos políticos” (Sartori, 2010, pág. 34) (...) la democracia política es determinante y condicionante (de las otras dos, las cuales) son subordinadas y condicionadas. Si falta la democracia mayor (la política) faltan las democracias menores (la social y la económica). Lo que explica por qué la democracia ha sido siempre un concepto desarrollado y teorizado principalmente en el nivel del sistema político (pp. 34-35).

La anterior no es la única forma de diferenciar aspectos de la democracia. Esta puede entenderse como un sustantivo o como un adjetivo. Como sustantivo, denota una cosa determinada y como adjetivo, es un predicado que connota una propiedad o un atributo: “algo es democrático”. Se puede colegir que el sustantivo lleva a preguntas del siguiente orden: ¿qué es y qué no es democracia? Por su parte el adjetivo lleva a preguntas como: democrático ¿en qué medida?, ¿cuánto? (Sartori, 2010).

Hay una disyuntiva sobre ¿lo qué es la democracia?, que no corresponde a un dualismo absoluto del tipo si-no, o distinción entre todo o nada, por lo tanto, se puede realizar un tratamiento cualitativo del concepto democracia, incluyendo entonces semidemocracias, cuasidictaduras y una serie de intermedios entre los extremos, de aquello que no es democrático y aquello que sí lo es (Sartori, 2010, p. 67). Por otra parte, cuando se pasa a la pregunta ¿cuánta democracia hay?, estamos frente a una medición, ya sea con un valor numérico, con una frecuencia o en términos de más o menos, ya no es por oposición/disyuntiva, sino por grado. Así el tratamiento lógico es “continuo” (mayor-menor) como toda medición (Sartori, 2010, p. 68).

Por otro lado, las preguntas ¿qué es y cuánto?, están directamente relacionadas, pues es necesario responder la primera de forma satisfactoria, so pena de dejar el concepto sin definición y así sería imposible medir los atributos de algo no definido en tanto sus características y sus contrarios. Al respecto Sartori afirma:

Una comprensión exhaustiva de la democracia es posible (...) en la medida en la que se hace frente a ambas preguntas (qué es y cuánta). Pero en tal caso conviene que primero se establezca qué es la democracia y después se determine en qué medida. Y la técnica más conveniente es establecer, a modo de premisa, los opuestos, y después concebirlas como los polos extremos del continuo, y más aún de la dimensión, definida por estos polos (...). En todo caso, cualquier teoría de la democracia

ha de establecer qué es lo que no es la democracia (cuál es su límite o el criterio que divide a la democracia de sus opuestos, y todavía más sus negativo) para después pasar a medir i) en qué medida una democracia es más o menos democrática que otra (en función de las características que se han expuesto como aptas para determinarlo), o bien ii) si los elementos (características) de la democracia permanecen en alguna medida en todo sistema político particular (2010, p. 69).

Robert Dahl (1999) afirma que “en el lenguaje corriente utilizamos la palabra de-

mocracia para referirnos tanto a un ideal como a una realidad efectiva, que solo es una realización parcial del objetivo” (p. 97). Estamos frente a un nuevo tipo de democracia que no tiene símil a cualquier otra experiencia de democracia². La particularidad de este nuevo tipo se presenta porque se conforma de por lo menos seis instituciones básicas³: i) cargos de elección popular, ii) elecciones libres, imparciales y frecuentes, iii) libertad de expresión, iv) libertad de asociación, v) fuentes alternativas de información y, finalmente, vi) ciudadanía inclusiva (ver Tabla. 1).

Tabla No. 1
Instituciones Robert Dahl de la democracia poliárquica

Instituciones	Criterio	Indicador
Cargos de elección popular	Participación efectiva	1) funcionarios electos, 2) sufragio universal, 3) derecho a ocupar cargos públicos, 4) libertad de expresión, 5) pluralidad de fuentes de información, 6) libertad de asociación
	Control de la agenda	1) funcionarios electos, 2) elecciones libres e imparciales, 3) sufragio universal, 4) derecho a ocupar cargos públicos, 5) libertad de expresión, 6) pluralidad de fuentes, 7) libertad de asociación
Elecciones libres, imparciales, frecuentes y competitivas	Igualdad de voto	1) función electoral, 2) elección libre y limpia
	Control de la agenda	1) funcionarios electos, 2) elecciones libres e imparciales, 3) sufragio universal, 4) derecho a ocupar cargos públicos, 5) libertad de expresión, 6) pluralidad de fuentes, 7) libertad de asociación
Libertad de expresión	Participación efectiva	1) funcionarios electos, 2) sufragio universal, 3) derecho a ocupar cargos públicos, 4) libertad de expresión, 5) pluralidad de fuentes de información, 6) libertad de asociación
	Comprensión ilustrada	1) libertad de expresión, 2) pluralidad de fuentes de información, 3) libertad de asociación
	Control de la agenda	1) funcionarios electos, 2) elecciones libres e imparciales, 3) sufragio universal, 4) derecho a ocupar cargos públicos, 5) libertad de expresión, 6) pluralidad de fuentes, 7) libertad de asociación
Libertad de asociación	Participación efectiva	1) funcionarios electos, 2) sufragio universal, 3) derecho a ocupar cargos públicos, 4) libertad de expresión, 5) pluralidad de fuentes de información, 6) libertad de asociación
	Comprensión ilustrada	1) libertad de expresión, 2) pluralidad de fuentes de información, 3) libertad de asociación
	Control de la agenda.	1) funcionarios electos, 2) elecciones libres e imparciales, 3) sufragio universal, 4) derecho a ocupar cargos públicos, 5) libertad de expresión, 6) pluralidad de fuentes, 7) libertad de asociación
Fuentes alternativas de información	Participación efectiva	1) funcionarios electos, 2) sufragio universal, 3) derecho a ocupar cargos públicos, 4) libertad de expresión, 5) pluralidad de fuentes de información, 6) libertad de asociación
	Comprensión ilustrada	1) libertad de expresión, 2) pluralidad de fuentes de información, 3) libertad de asociación
	Control de la agenda	1) funcionarios electos, 2) elecciones libres e imparciales, 3) sufragio universal, 4) derecho a ocupar cargos públicos, 5) libertad de expresión, 6) pluralidad de fuentes, 7) libertad de asociación
Ciudadanía inclusiva	Inclusión plena.	1) Sufragio, 2) Derecho a ocupar cargos públicos, 3) Libertad de expresión, 4) Pluralidad de fuentes de información, 5) Libertad de asociación

Fuente: Elaboración propia, basado en Dahl (1999) y Maíz (2009).

Estas seis instituciones configuran un nuevo tipo de democracia, sin que ello signifique que sean nuevas o contemporáneas, salvo “la ciudadanía incluyente” que se había presentado como un atributo restrictivo y exclusivo de algunos. Por este tipo de ciudadanía es que Dahl sostiene que estamos frente a un nuevo tipo de democracia, la que llamará poliarquía. Al respecto dice:

Tomadas en su conjunto, entonces, estas seis instituciones políticas no solo constituyen un nuevo tipo de sistema político, sino una nueva forma de gobierno popular, un tipo de “democracia” que nunca existió durante los veinticinco siglos de experiencia desde la aparición de la democracia en Atenas y de una “república” en Roma. Dado que las instituciones del gobierno democrático representativo moderno, tomadas en su conjunto, son históricamente únicas, es conveniente dotarlas de un nombre propio. Este tipo de gobierno democrático moderno se denomina a veces democracia poliarcial (Dahl, 1999, pp. 104-105).

Sin embargo, en la literatura también se encuentran críticas sobre estos enfoques basados en las instituciones. Sin desconocer su importancia empírica, se argumenta que si bien estas instituciones son importantes para la democracia no son suficientes, y que centran su atención en el ejercicio de la ciudadanía democrática, desconociendo aspectos de orden social, y en ocasiones de orden cultural. La premisa de la crítica podría ser: ¿para qué instituciones democráticas si no hay demócratas? En este sentido, vale traer a colación lo que dice Pasquino (2014):

En el fondo, las democracias, los sistemas electorales y los partidos los hacen funcionar personas de carne y hueso con sus preferencias, sus buenos y malos humores; por eso la democracia necesita más que reglas y procedimientos, sobre todo si quiere ser y permanecer con algo de buena calidad [...]. Las democracias son más o menos buenas sólo en virtud de las reglas, de los procedimientos y de las instituciones que se han otorgado, que han utilizado, que han conseguido reformar, sino también por la cualidad de sus ciudadanos (p. 45).

A pesar de esta advertencia, y como los valores o expectativas de la democracia pueden expresarse en diferentes esferas de la vida social, es necesario precisar que las instituciones de la democracia poliárquica sólo son requeridas en sociedades a gran escala como el Estado-Nación. Sobre esto, Dahl (1999) expresa que “las seis instituciones [...] se desarrollaron (a lo largo de la historia, principalmente de occidente) porque eran necesarias para gobernar países, no unidades más pequeñas. La democracia poliárquica es gobierno democrático a escala del Estado-nación o país” (p. 107). En este sentido, como las democracias poliárquicas no son representaciones exactas del ideal conceptual de la democracia, no existe una experiencia o manifestación única de poliarquía. De hecho, el mismo Dahl establece al menos diez diferentes variaciones o grados de la poliarquía con la cual se puede calificar a los regímenes políticos en una escala del uno al diez (ver Tabla 2). Cada uno de los espacios de esta escala depende del grado de satisfacción, cumplimiento o acogida de cada una de las instituciones.

Tabla No. 2
Escala Robert Dahl para calificar la experiencia poliárquica

Grado de democracia	Descripción de la experiencia
1	Se llevan a cabo elecciones justas significativas, hay libertad de absoluta para la organización y la expresión política, y hay alguna presentación preferencial de las opiniones oficiales en los medios de comunicación.
2	Se llevan a cabo elecciones justas significativas y hay libertad absoluta para la organización política, pero se reprime algunas discrepancias públicas y hay presentación preferencial de las opiniones oficiales en los medios de comunicación

Grado de democracia	Descripción de la experiencia
3	Se llevan a cabo elecciones justas significativas, pero algunas organizaciones políticas independientes estas prohibidas, se reprime algunas discrepancias públicas y hay presentaciones preferenciales de las opiniones oficiales en los medios de comunicación.
4	Las elecciones se estropean por el fraude o la coacción, algunas organizaciones políticas independientes están prohibidas, se reprime algunas discrepancias públicas y hay presentaciones preferenciales de las opiniones oficiales en los medios de comunicación.
5	No se llevan a cabo elecciones significativas, algunas organizaciones políticas independientes están prohibidas, se reprimen algunas discrepancias públicas y hay presentaciones preferenciales de la opinión oficial en los medios de comunicación.
6	No se llevan a cabo elecciones significativas, sólo se les permite ser independientes a las organizaciones que no sean políticas, se reprime algunas discrepancias públicas y hay presentaciones preferenciales de las opiniones oficiales en los medios de comunicación.
7	No se llevan a cabo elecciones significativas, sólo se les permite ser independientes a las organizaciones que no sean políticas, se reprimen algunas discrepancias públicas y las alternativas a los medios de comunicación oficial están muy limitadas.
8	No se llevan a cabo elecciones significativas, todas las organizaciones están prohibidas o controladas por el gobierno o el partido oficial, se reprime toda discrepancia pública y las alternativas a los medios de comunicación oficial están muy limitadas.
9	No se llevan a cabo elecciones significativas, todas las organizaciones están prohibidas o controladas por el gobierno o el partido oficial, se reprimen algunas discrepancias públicas y no hay alternativa pública a la información oficial.
10	No se llevan a cabo elecciones significativas, todas las organizaciones están prohibidas o controladas por el gobierno o el partido oficial, se reprime toda discrepancia pública y no hay alternativa pública a la información oficial.

Nota: Esta escala es de orden descendente, 1 representa la experiencia máxima de democracia poliárquica, mientras 10 representa la experiencia mínima de la misma.

Fuente: Elaboración propia basada en Dahl (2008).

Por variaciones en la experiencia democrática y las investigaciones empíricas sobre democracias más cercanas al ideal democrático y otras que se alejan pero que conservan cierto grado de las instituciones de la poliarquía, podemos hacer estudios comparativos entre los regímenes políticos democráticos y determinar cuál es de mejor calidad. De este tipo de reflexiones, surgen los análisis sobre la calidad de la democracia.

Para concluir este aparte, se afirma que la democracia es un concepto robusto que permite ser un objeto de estudio empírico y sobre el cual se pueden hacer juicios de valor sobre su experiencia, a partir de estudios comparativos y determinar la calidad de los regímenes políticos democráticos. Para esto, se ha usado un concepto reducido de la democracia, pues se considera que al ampliarlo se haría inconmensurable cualquier tipo de análisis. Se ha

tomado como base conceptual las instituciones de la poliarquía como experiencia a verificar de la democracia política. Igualmente, debe entenderse la democracia como un proceso que tiene fluctuaciones entre experiencias en vía de la democratización y experiencias en vía de la desdemocratización de un régimen político. Estas fluctuaciones pueden observarse, valorar e incluso, con las metodologías apropiadas medirse y determinar la calidad de la experiencia.

En este sentido, queda la cuestión del concepto de calidad y su aplicación a una experiencia democrática determinada. Este concepto no es robusto como el concepto de democracia, pues apenas está en construcción, sin embargo es posible identificar algunos fundamentos conceptuales de los cuales se desprenden sus factores e indicadores, como se expondrá a continuación.

La calidad como atributo de la democracia.

A partir de lo expuesto anteriormente, se puede precisar sobre cuál es el fundamento conceptual que comparten los estudios empíricos sobre la calidad de la democracia. Esta cuestión se puede resolver con el concepto de poliarquía que plantea Dahl, pero para reforzar esta idea, se acude al examen de los diferentes modelos usados para medir la calidad de la democracia.

Nos encontramos con una diversidad de propuestas de cómo medir cuánta democracia hay en un régimen político; sin embargo, el punto de partida es claro: un concepto procedimental de la democracia es fundamental, y la mayoría de los estudios sobre la calidad de la democracia han usado este tipo de definiciones, pues es más fácil de operacionalizar y de aplicar en los análisis empíricos (Barreda, 2011). Este tipo de definiciones, son excluyentes de muchas connotaciones de la palabra “democracia”, se realiza así porque de incluirlas, cualquier investigación empírica sobre la democracia sería imposible (Tilly, 1995).

Por otra parte, y como se señaló, las investigaciones empíricas actuales sobre la democracia giran en torno a estudios comparativos centrados en cuál experiencia democrática tiene mejor calidad. Sin embargo, quedan preguntas como: ¿calidad de qué?, ¿calidad respecto a qué?, ¿qué significa exactamente que una democracia tenga calidad?, ¿qué significa calidad cuando se hace referencia a una experiencia política? Las respuestas están en construcción y fundamentación, lo cual no ha impedido que se realicen ejercicios de investigación sobre la temática, a partir de los cuales se ha ido construyendo el concepto, y donde la comunidad académica ha realizado ciertos consensos sobre estos aspectos, algunos de los cuales serán presentados a continuación⁴.

Para iniciar, es preciso señalar la advertencia que hace Greppi (2012), en el sentido

de que es posible que estemos frente a una dificultad de orden conceptual cuando se analiza la calidad de las democracias, la cual reside en que la mayoría de las herramientas conceptuales que tenemos a disposición fueron construidas hace un tiempo considerable (por ejemplo, la definición de democracia, lo que podría estar generando una visión distorsionada del estado actual de las democracias, “es posible que (las investigaciones) no estén midiendo lo que se necesitaría medir y que no estén ofreciendo interpretaciones relevantes de lo que miden” (Greppi, 2012, p. 20).

La dificultad en las investigaciones empíricas sobre la calidad de la democracia reside en lo teórico, pues no hacen falta datos, sino interpretaciones fiables sobre el estado actual de las democracias. Sin embargo, es necesario tener presente que la determinación de los criterios, los factores o los casos que merecen ser considerados para la comparación, presuponen a priori una forma de entender el objeto de análisis, la democracia, y de los calificativos que se pueden usar sobre él. Ejemplo de lo anterior, son los exámenes que realiza *Freedom House*, los cuales utilizan criterios e indicadores que tiene una multitud de términos valorativos densos, lo cual condiciona los análisis con los conceptos que asumen, implícita o explícitamente, los evaluadores de la democracia (Greppi, 2012, p. 22).

Continuando con Greppi (2012), la teoría democrática ha tenido el gran interés de cortar por lo sano apelando al criterio electoral como frontera cierta para distinguir entre lo que es democracia, buena o mala, y lo que no es democracia en absoluto. A pesar de los esfuerzos realizados, este criterio, y aun cuando ha sido orientador de los estudios empíricos sobre la democracia, no es suficiente, es decir, no siempre basta para dar una apreciación fiable sobre la democracia. Para Greppi (2012), lo que determina si estamos o no en presencia de una democracia, no es el mecanismo simple de “contar cabezas”, sino que son los mecanismos

que él denomina “suplementarios”, los cuales a su vez son los que considera enturbian en nuestros días la línea divisoria entre lo que es o no democrático. Sumando a esto, la tercera ola de democratización⁵ ha ampliado peligrosamente el terreno entre lo que es democracia y no lo es, pues prolifera los regímenes híbridos, las democracias deficitarias como las transiciones y cada vez sean más las democracias defectuosas.

Greppi (2012) presenta algunos criterios como los usados en estudios para medir la “democraticidad” de una democracia (Ver Tabla 3). De esta forma propone, que el proceso de formación de las preferencias de los ciudadanos es una condición y a la vez un resultado del buen funcionamiento de las instituciones de la democracia. Por lo tanto, podría constituirse en un índice fundamental de la calidad de la democracia, o mejor, de su intensidad. De esta forma, la calidad de la democracia se presenta cuando hay una capacidad efectiva de incidir de forma responsable y reflexiva, en el proceso de formación de la voluntad colectiva (Greppi, 2012, pp. 33-34).

Una contribución a la superación de las dificultades que advierte Greppi, la podemos encontrar en la propuesta de Leonardo Morlino (2012; 2014), quien establece que cuando se está haciendo referencia al concepto de “calidad”, independiente del contexto en el que sea usado, se está haciendo referencia a tres cosas: i) calidad en los aspectos procedimentales que se podría determinar evaluando la eficacia decisional y la responsabilidad política con respeto a las elecciones tomadas; ii) calidad en el contenido, que es cuando una comunidad, o los ciudadanos dis-

frutan de libertad e igualdad por encima de los mínimos, se estaría en un régimen democrático si se privilegia este aspecto; y iii) calidad en la satisfacción del cliente, que se daría cuando hay un régimen ampliamente legitimado, estable que satisface al ciudadano (Morlino 2012; 2014).

Esta presentación que Morlino hace del concepto “calidad” permite advertir tres dimensiones de esta en la democracia, acorde a los tres sentidos de democracia que sustenta Sartori, en el sentido que son tres aspectos sobre una misma experiencia, en este caso la democracia, pero se podría afirmar que el aspecto procedimental -para Morlino- y el aspecto de democracia política -para Sartori- son la condición para que los otros aspectos se den o se cumplan.

Los estudios sobre la calidad de la democracia se han centrado en los aspectos procedimentales o sólo en la dimensión de democracia política, por lo que han sido objeto de críticas (Munck, 2014). Que no obedecen a un desconocimiento de aspectos relevantes e importantes de la democracia, desde su dimensión social, económica o desde aspectos de una cultura política democrática, sino de una limitación conceptual o metodológica; siendo un requisito necesario para evaluar y comparar estas condiciones mínimas de la democracia, o las condiciones que subordinan sus demás dimensiones.

Bajo esta premisa, se han propuesto una serie de indicadores, unos más generados que otros y algunos más propositivos o conservadores, pero que permiten medir la experiencia de la democracia (ver Tabla 3).

Tabla No. 3
Factores de la calidad de la democracia a partir del concepto democracia poliárquica

Corbetta y Pérez-Liñán (2001)	Altman y Pérez-Liñán (2002)	Mainwaring y Pérez-Liñán (2008)
1. Derechos políticos y libertades civiles 2. Gobernabilidad 3. Representación 4. Participación ciudadana	1. Derechos civiles efectivos 2. Participación efectiva 3. Competencia efectiva	1. Derechos políticos y libertades civiles

Altman & Perez-Liñán (1999)	Lauth (2004, 2013)	Bühlmann, Merkel, Müller & Wessels (2012)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación efectiva 2. Competencia efectiva 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Libertad 2. Igualdad de derechos 3. Igual participación 4. Control político 5. Separación de poderes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Libertades individuales 2. Libertad de asociación y de expresión 3. Competencia política 4. Control político 5. Transparencia
Nociones de democracia como “algo más” que poliarquía		
Diamond y Morlino (2004)	Hagopian (2005)	Levine y Molina (2007)
<p>I) Procedimentales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estado de derecho 2. Participación 3. Competencia 4. Accountability vertical 5. Accountability horizontal <p>II) Sustantivas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Libertades (derechos políticos y libertades civiles) 7. Igualdad (política y legal) <p>III) Resultados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Responsiveness 	<p>I) Derechos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Derechos políticos y libertades civiles 2. Justicia y estado de derecho 3. Igualdad socioeconómica <p>II) Representación</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Accountability (Horizontal y vertical) 5. Responsiveness 6. Satisfacción ciudadana y participación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Decisiones electoral 2. Participación 3. Accountability (horizontal, vertical y social) 4. Responsiveness 5. Soberanía
Ringer (2009)	Greppi (2012)	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Intensidad de las instituciones democráticas (libertad de prensa, sufragio) 2. Confianza en la democracia y la libertad (aspecto de cultura política democrática) 3. Aspectos de seguridad social 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respeto de la ley 2. Responsabilidad–accountability 3. Satisfacción de las preferencias de los ciudadanos (responsiveness), 4. Respeto de los derechos de libertad 5. Mayor igualdad política y social 6. Estabilidad o arraigo del sistema político 7. Competencia política (fair play) 8. Intensidad de la participación 9. Transparencia o fidelidad de la representación 10. Confianza institucional 	

Fuente: Elaboración propia, con base en Altman y Perez-Liñán (1999); Barreda (2011); Munck (2014).

Estos modelos sobre los factores de la calidad de la democracia nos permitirían identificar ciertos enfoques de análisis utilizados. Por enfoque entendemos que es una serie de conceptos que se privilegian, de suposiciones generalmente implícitas a partir de las cuales se realiza la argumentación, y unas reglas de inferencia para llegar a conclusiones aceptables, lo cual proporciona una perspectiva de análisis partiendo de

unas presuposiciones sobre la realidad a indagar y sobre la forma de investigarla, prefiriendo formular unas determinadas preguntas, y no otras, y opta por usar un vocabulario específico (Losada y Casas, 2008, p. 13). Definiendo el concepto de enfoque, podemos identificar por lo menos tres enfoques sobre la calidad de la democracia: i) procedimental; ii) control político; y iii) contenido sustantivo y de resultado (Ver tabla 4.)

Tabla No. 4
Enfoques para los estudios sobre la calidad de la democracia

Tipo de estudios sobre la calidad de la democracia	Característica del tipo de estudio
Procedimental	Evalúan procesos e instituciones que sirven para escoger gobernantes. Examinan las reglas de acceso al poder. Para estos estudios, la calidad supone aprovechar el potencial que ofrece el régimen político democrático (Tusell, 2015, p. 182).
Control político	Desde esta perspectiva se analiza el control electoral de la poliarquía, el control de las instituciones del gobierno, es decir, el Estado de derecho con límites (p. 182). Se examina el sistema de rendición de cuentas horizontal y vertical.
Contenidos sustantivos y de resultado.	Se examina el grado de igualdad sociopolítica, el nivel de bienestar y de justicia social.

Fuente: Elaboración propia con base en Tusell (2015)

Con la diversidad de modelos propuestos sobre los factores para medir la calidad de la democracia, se puede evidenciar que el concepto de poliarquía que elabora Dahl, es el punto arquidémico que sustenta los diversos modelos para determinar qué calidad y cuanta tiene una democracia. De igual forma, si consideramos el concepto de poliarquía con sus instituciones procedimentales con la dimensión de democracia política de Sartori, también es posible afirmar que el uso de definiciones acotadas de la democracia es un instrumento metodológico, y no un desconocimiento o desmerito de otras dimensiones que actualmente se le asignan a la democracia. Esto se puede evidenciar en las propuestas que incorporan factores con “algo más” que los que presenta la poliarquía (Ver Tabla 3).

Conclusiones

Pese a la existencia de literatura más o menos amplia sobre la calidad de la democracia, estos estudios han presentado críticas. Al respecto Tusell (2015) afirma que estas son atribuidas a: i) la falta de consenso sobre el concepto de calidad (se han confundido los estudios sobre la calidad de la democracia con el nivel de democratización de un régimen político); ii) las definiciones con enfoque normativo (estas no siempre son útiles para la realización de estudios comparativos); iii)

dimensiones que pueden tener relaciones causales entre ellas al no ser totalmente independientes y; iv) la existencia de indicadores ambiguos que pueden basarse en perspectivas subjetivas (Tusell, 2015, pp. 181-182).

Por otra parte, Munck (2015, pp. 27-28) afirma que lo que está en juego en las investigaciones sobre la calidad son los límites de la definición mínima de democracia, en escenarios donde estas limitaciones son cada vez más evidentes, y no hay acuerdos sobre definiciones alternativas.

Es bien sabido que abundan estudios sobre democracia desde un punto de vista normativo o desde una visión descriptiva, sin embargo, la naturaleza de calidad de la democracia al igual que sus características, está lejos de generar consensos; pero existen diferenciaciones conceptuales que nos ayudan a entender que la democracia contemporánea tiene ciertas instituciones que le son propias y le dan una identidad particular. Así mismo, y desde lo conceptual, se pueden identificar dimensiones de la democracia, como la social y la económica, que han generado grandes expectativas en la sociedad, pero que se han considerado como falsas promesas, generando en consecuencia un malestar hacia la democracia como tal (Bobbio, 2010; Galli, 2013).

Además de las expectativas que genera la democracia, y con el advenimiento de la tercera oleada de democracias se ha generado una serie de regímenes mixtos o híbridos⁶, que reflejan diferentes escenarios de la experiencia democrática, es decir, intermedios entre el proceso de democratización y de desdemocratización.

Por otro lado, debido a que las democracias tienen dimensiones, su experiencia y percepción varía. Es posible pensar que la democracia es una experiencia totalizante, que abarca todos los aspectos de las dimensiones de la vida social; pero lo cierto es, que la democracia solo tiene respuestas más o menos satisfactorias para algunos aspectos de la vida social. Como lo afirma Dahl (2012), la democracia poliárquica sólo construyó instituciones para unidades políticas relativamente grandes, tales como naciones o Estados.

En este sentido, se puede afirmar que la democracia poliárquica tiene condiciones para responder preguntas del siguiente orden: ¿quién gobierna?, ¿cómo obtener el poder de forma legítima?, ¿cómo obtuvo poder político el gobernante?, o como dice Bobbio (2010) “quién gobierna y bajo que procedimientos toma todas las decisiones”; pero la tercera oleada de democracias ha traído consigo que la democracia tuviera que resolver preguntas no solo de tipo procesal (como las anteriores), sino de orden sustantivo, tales como: ¿para qué el régimen político?, y sí se responde a ello: “para que las personas puedan desarrollar sus proyectos de vida”, estaríamos pasando de la dimensión meramente política, a la dimensión social, e incluso quizás, a la dimensión económica. Por lo tanto, si fuéramos a observar la calidad de la democracia desde su dimensión social o económica, lo que deberíamos de examinar es totalmente diferente a lo que tendríamos que revisar en el caso de sólo considerar la dimensión política de la democracia.

Al parecer es un imperativo darle un aspecto normativo a la democracia, pero que-

daría la sospecha de que quizás se le estaría cargando de muchas pretensiones prescriptivas y hasta simbólicas a la democracia como concepto que moldea instituciones políticas, y que esta excesiva carga ha llevado a su desgaste actual⁷. Puede ser porque se observa sólo su dimensión política, que es la que le da mayor certeza, pues establece límites al concepto de democracia a una parte mínima, a unos pocos elementos sustantivos que se incorporan al mismo en las investigaciones empíricas, no tanto por considerar que sean irrelevantes los aspectos sustantivos de aquella, sino por lo complicado que sean medidos o cuantificados. Sin embargo, el reto de los estudios actuales sobre la democracia y la calidad de su experiencia está precisamente ahí, en investigar de qué forma la parte sustantiva de la democracia se puede valorar, de tal forma que se cumplan los parámetros científicos de verificación y replica de los estudios.

Finalmente, y como es recurrente encontrar en los textos de ciencias sociales, la intencionalidad de este artículo es dejar discusiones y problemas abiertos para el debate y evidenciar las dificultades y oportunidades para futuras investigaciones empíricas, en este caso, sobre la calidad de la democracia. En este sentido, otro reto es el de examinar la posibilidad de hacer investigaciones empíricas sobre la calidad de la democracia en el interior de un régimen político. Pues es sabido que, en contextos como el colombiano, la capacidad del Estado se da de forma diferencial de acuerdo a la ubicación territorial (García Villegas y Espinosa, 2013), es decir, la capacidad del Estado no es igual en todo el territorio, esta capacidad fluctúa, y por ende fluctúa la calidad de sus instituciones democráticas, acorde a la mayor o menor capacidad del Estado. Este tipo de cuestiones son pertinentes, ya que podrían contribuir a identificar zonas en las cuales sería necesario hacer mayor presencia o fortalecer instituciones democráticas, bajo la premisa de que la capacidad del Estado fluctúa y que esto sólo es posible percibirlo en el territorio.

Notas

¹ Ejemplo de investigaciones que privilegian este tipo de democracia son las siguientes: Przeworski (2010); Tilly, (1995, 2010); Dahl, (1999); Pasquino (2011, 2014); Vallejos-Romero y Torres Nafarrate (2012); Bovero (2014); Duque-Daza (2012a; 2012b); De Miguel y Martínez-Dordella (2014); Vallejos-Romero y Torres Nafarrate (2012); Tusell-Callado (2015).

² Sobre este punto, es importante resaltar como Dahl advierte que la democracia, en sus condiciones mínimas y básicas, ha sido inventada más de una vez y en varios lugares. Lo anterior se pueden ampliar en la primera parte de su libro *La Democracia. Una guía para ciudadanos* (1999).

³ Dahl explica qué es una institución en los siguientes términos: las prácticas como algo más habitual y, por tanto, más duradero. Generalmente pensamos en las instituciones como algo que se ha asentado después un largo itinerario, que pasan de una generación a la otra (Dahl, 1999, p. 98).

⁴ Sobre estas investigaciones, se pueden destacar las que están realizando los siguientes autores: Morlino (2007; 2012; 2014), Przeworsky (2001), Murillo Castaño, G., & Osorio Ramírez, F. (2007) y, más recientemente Tusell Callado (2015). Para información completa ver Tabla 3.

⁵ Samuel Huntington, en su texto *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX* (1994) comenta que se han producido tres oleadas de democratización: la primera se produjo en el periodo que comprende 1828 y 1926; una segunda ola se produjo entre los años 1943 y 1962 y, finalmente, una tercera que se produjo desde 1974, y que para el momento de la publicación del libro el autor consideraba que aún se está produciendo.

⁶ Sin embargo, sobre los regímenes híbridos Tusell (2015) dice que no es posible reali-

zar estudios sobre la calidad de la democracia, aunque no ahonda en las razones de tal afirmación, pero da el siguiente argumento: en lo que sí hay consenso sobre los estudios de la calidad de la democracia, es que, para realizar un análisis de la calidad de democracia, es necesario que el régimen tenga unas condiciones mínimas/esenciales de una democracia. Por lo tanto, no es posible incluir regímenes o híbridos y no democráticos (pp. 181-182).

⁷ Sobre este aspecto, y los límites de la democracia, vale recordar lo que Przeworski (2010, p. 52) afirma cuando sostiene que la democracia tiene cuatro (4) límites: i) la extensión de la igualdad económica, ii) la participación efectiva, iii) la agentividad perfecta y iv) la libertad.

Referencias

- Altman, D., y Perez-Liñán, A. (1999). Más allá de la poliarquía: Una aproximación a la calidad de las democracias. *Revista uruguaya de ciencia política*, (11), 83-105.
- Barreda, M. (2011). La calidad de la democracia: un análisis comparado de América Latina. *Política y gobierno*, 18(2), 265-295..
- Bobbio, N. (2010). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bovero, M. (2014). ¿Crepúsculo de la democracia? En M. Bovero y V. Pazé, *La democracia en nueve lecciones*, (pp. 15-27). Madrid: Trotta.
- Dahl, R. (1999). *La democracia una guía para los ciudadanos*. España: Taurus.
- Dahl, R. (2008). *La igualdad política*. Buenos Aires: Fondo de cultura económico.
- De Miguel, J., y Martínez-Dordella, S. (2014). Nuevo índice de democracia. *Reis. Revista*

- Española Investigaciones sociológicas*, (146), 93-140.
- Duque Daza, J. (2012a). La democracia en Colombia: Entre los déficits y la insatisfacción de los ciudadanos. *Perspectivas Internacionales*, 8(2), 20-39.
- Duque Daza, J. (2012b). La subpoliarquía colombiana. Deficiencia estatales, democracia deficiente. *Desafíos*, 24(1), 175-229.
- Fukuyama, F. (1992). *El fin de la historia y el ultimo hombre : la interpretación mas audaz y brillante de la historia presente y futura de la humanidad* . Bogotá: Planeta.
- Galli, C. (2013). *El malestar de la democracia*. México DF: Fondo de Cultura Económico.
- García Villegas, M., y Espinosa R., J. (2013). *El derechos al Estado. Los Efectos legales del apartheid institucional en Colombia*. Bogotá, D.C.: Dejusticia.
- González-López, F. (2009). *La Democracia como concepto Sociopolítico (Teoría Política y Gestión Pública)*. Recuperado de http://www.kas.de/upload/auslandshomepages/chile/Teoria_Politica/Teoria_Politica_part2.pdf
- Greppi, A. (2012). *La democracia y su contrario. Representación, separación de poderes y opinión pública*. Madrid: Trotta.
- Huntington, S. (1994). *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Barcelona: Paidós.
- Huntington, S. (1997). *El choque de civilizaciones : y la reconfiguración del orden mundial*. Barcelona: Paidós.
- Losada L., R., y Casas, A. (2008). *Enfoques para el análisis políticos. Historia, epistemología, perspectiva de las ciencias sociales*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Maíz, R. (2009). Teoría normativa y empírica de la democracia en Robert Dahl. En R. Maíz. *Teorías política contemporáneas*, (pp. 163-190). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Morlino, L. (2007). Explicar la calidad democrática: ¿qué tan relevante son las tradiciones autoritarias? *Revista de ciencia política*, 27(2), 3-22.
- Morlino, L. (2012). Observando las diferentes calidades de la democracia. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, 9-48.
- Morlino, L., y Carli, L. (2014). *How to Assess a Democracy. What Alternatives?* Moscow. : Moscow: Higher School of Economics Publ. House.
- Munck, G. (2010). Los orígenes y la durabilidad de la democracia en América Latina: Avances y retos de una agenda de investigación. *Revista de ciencia política*, 30(3), 573-597.
- Munck, G. L. (2014). What is Democracy? A Reconceptualization of the Quality of Democracy. *IPSA Committee on Concepts and Methods Working Paper Series* (60).
- Murillo Castaño, G., y Osorio Ramírez, F. (2007). La calidad de la democracia colombiana: perspectivas y limitaciones. *América Latina Hoy* (47), 47-68.
- Pasquino, G. (2011). *Nuevo curso de ciencia política*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Pasquino, G. (2014). Democracia, elecciones, partidos. En M. Bovero, V. Pazé, & (edit),

- La democracia en nueve lecciones* (págs. 29-46). Madrid: Trotta. <httpdocs/articulos/La%20democracia%20es%20un%20lago.pdf>
- Przeworski, A. (2010). *Qué esperar de la democracia. Límites y posibilidades del autogobierno*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.
- Saguir, E. (2011). Las democracias latinoamericanas, conceptualización y tipología alternativa. *POSTdata*, 16(1), 33-59.
- Sartori, G. (1994). *¿Qué es la democracia?* Bogotá : Altamir Ediciones.
- Sartori, G. (2010). *Elementos de teoría política*. Madrid: Alianza editores.
- Tilly, C. (1995). *La democracia es un lago*. Recuperado de <http://www.insumisos.com/>
- Tilly, C. (2005). La democratización mediante la lucha. *Sociológica* (57), 35-59.
- Tilly, C. (2010). *Democracia*. Madrid: Akal
- Tusell Callado, A. (2015). La calidad de la democracia y sus factores determinantes Un análisis comparado de 60 países. *Política y Sociedad*, 52 (1), 179-204.
- Vallejos-Romero, A., y Torres Nafarrate, J. (2012). Los déficits de calidad de la democracia en América Latina. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, 187-203.